



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 60/2011
Bahía Blanca, 14 de marzo de 2011

VISTO:

La renuncia de la Med María José Sogni Casco al contrato como Ayudante de Docencia “A” dedicación simple en el Ciclo Inicial de la Carrera de Medicina;

CONSIDERANDO:

Que dicha renuncia se fundamenta en cuestiones laborales y de incompatibilidad horaria;

Lo aprobado por el Consejo Departamental en su reunión del 9 de marzo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

Artículo 1º: Rescindir el contrato con la Médica María José Sogni Casco (Leg. 12020) al cargo de Ayudante de Docencia “A” dedicación simple en el Ciclo Inicial de la Carrera de Medicina, a partir del 10 de marzo de 2011.

Artículo 2º: Pase a las Direcciones Generales de Personal y Economía y Finanzas y, cumplido, archívese